

cosa mezclando vudho may bien y informado Dize
 pone adho Npartimienta, y guenore Cntienda
 Encaso de hazerlo se reconuconentimiento
 - Embista de eta ultima proposicion Decretaron los
 Señores de ere Ayuntam. que por ahora se suspen
 dan los efectos de el dho de antecedente En qua
 to adho Npartim. y que por la Real Jurisria Procu
 rador Sindico gñal Diputado, y Demerero del co
 mun se consulte con el Sr. Fiscal. Correspondiente
 relativa al Dño de los tres Caminos de Sr. Juan
 Pizar, y Párico que curran el rio Agos, al Supre
 mo Consejo de Castilla suplicando se designe una su
 on para que el sobrante de propios de este Consejo
 se libere lo suficiente a la composicion forzosa de los
 viados tres Caminos en la parte que merezieren
 el notable exim.

Asi se concluyo en el Ayuntamiento. que firmaron sus
 Mercedes de queis el ca. de ofee

D. Alonso José Carrero D. Antonio P. h
 Quiza, y Melgarejo

D. Juan Chiriqui

D. Juan de

D. Juan Antonio
 Sanchez Lorenzini

D. Juan de

D. Joseph Luis
 Sanchez

D. Lopez May

D. Alonso Manuel
 Abares

D. Juan Abel

D. Juan de
 D. Juan de

